

Capacidad financiera y firma de convenios de subvención

Servicio de Pagos, Cobros y Contabilidad de Fondos Europeos

Toledo, 15 de octubre de 2018



ÍNDICE

1. Datos financieros en el Portal del participante (URF)
2. Certificados electrónicos
3. Pagos tras la firma del convenio de subvención
4. Cómo cambiar la cuenta bancaria
5. Portal e-sepie
6. Enlaces de interés

1

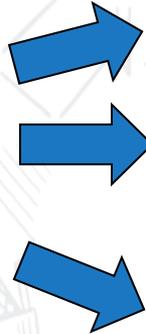
Datos financieros en el Portal del participante (URF)

Capacidad Financiera (I): Finalidad

Determinar si la organización dispone de recursos financieros estables y suficientes para la financiación de su actividad durante el período en el que el proyecto propuesto se lleva a cabo.

Capacidad Financiera (II): Organizaciones afectadas

NO

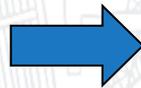


Organismos públicos

Organismos internacionales

Instituciones que hayan recibido más del 50 % de sus ingresos anuales de fuentes de financiación públicas durante los dos últimos años

SÍ



Entidades distintas de las anteriores y cuyo conjunto de subvenciones solicitadas supere los 60.000 euros

Capacidad Financiera (III): Documentación requerida

- ☉ Balance
- ☉ Cuenta de pérdidas y ganancias
- ☉ Acta de aprobación de las cuentas por el órgano competente
- ☉ Memoria económica

Capacidad Financiera (IV): Resultado

- ⊖ No condiciona la concesión de la ayuda.
- ⊖ Un resultado no satisfactorio dará lugar a la oferta de un convenio con alternativas. Por ejemplo, reducción del porcentaje de pago de la prefinanciación o presentación de una garantía financiera previa al abono de la prefinanciación.

Ficha Financiera (I)

http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial-id_en.cfm

Home

EU Budget Focused on Results

The budget explained

Figures

Documents

Library

Contracts and grants

Information for contractors

Doing business with the EU Commission

InforEuro

BUDGET

European Commission > ... > contracts and grants > information for contractors > financial identification

Home

EU Results
Collection of EU funded projects. [Find out more](#)

Financial Identification

[ΦΙΝΑΝΣΟΒΑ ΙΔΕΝΤΙΦΙΚΑΚΙΑ](#)
[FINANČNÍ IDENTIFIKACE](#)
[BANKOPLYSNINGER](#)
[FINANZANGABEN](#)
[ΕΝΤΥΠΟ ΟΙΚΟΝΟΜΙΚΩΝ ΣΤΟΙΧΕΙΩΝ](#)
[FINANCIAL IDENTIFICATION](#)
[IDENTIFICACIÓN FINANCIERA](#)

IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial-id_en.cfm
 Por favor utilice LETRAS MAYÚSCULAS Y CARACTERES LATINOS para rellenar el formulario.

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA CUENTA ②

IBAN/NÚMERO DE LA CUENTA ③

MONEDA

CÓDIGO BIC/SWIFT

CÓDIGO DE LA SUCURSAL ④

NOMBRE DEL BANCO

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL

CALLE Y NÚMERO

POBLACIÓN/CIUDAD

PAÍS

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA
IGUAL QUE LOS DECLARADOS AL BANCO

TITULAR DE LA CUENTA

CALLE Y NÚMERO

POBLACIÓN/CIUDAD

PAÍS

OBSERVACIONES

SELLO DEL BANCO + FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BANCO ⑤

FECHA (Obligatoria)

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA (Obligatoria)

- ① Los datos han de ser los del banco final, no los del banco Intermediario.
- ② No se refiere al tipo de cuenta. El nombre de la cuenta es normalmente el del titular de la cuenta. No obstante, el titular de la cuenta podría haber elegido un nombre diferente para su cuenta bancaria.
- ③ Incluye el código IBAN (Número Internacional de la Cuenta Bancaria) en el caso de que exista tal número en el país en el que su banco tiene su sede
- ④ Sólo se aplica a los EEUU (ABA code), AU/NZ (BSB code) y CA (Transit code). No se aplica a otros países.
- ⑤ Es preferible adjuntar una copia de un extracto bancario RECIENTE. Tenga en cuenta que el extracto bancario ha de confirmar toda la información apuntada anteriormente en las secciones NOMBRE DE LA CUENTA, NÚMERO DE LA CUENTA/IBAN y NOMBRE DEL BANCO. En el caso de adjuntarse un extracto bancario, no se requerirán ni el sello del banco ni la firma de un representante del banco. No obstante, son SIEMPRE obligatorias tanto la firma del titular de la cuenta como la fecha.

Ficha Financiera (II)



| IDENTIFICACIÓN FINANCIERA | |
|---|--|
| POLÍTICA DE PRIVACIDAD: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_inf/financiel_inf_en.html | |
| Por favor utilice LETRAS MAYÚSCULAS Y CARACTERES LATINOS para rellenar el formulario. | |
| DATOS BANCARIOS ① | |
| NOMBRE DE LA CUENTA ② | <input type="text"/> |
| IBAN/NÚMERO DE LA CUENTA ③ | <input type="text"/> |
| MONEDA | <input type="text"/> |
| CÓDIGO BIC/SWIFT | <input type="text"/> |
| CÓDIGO DE LA SUCURSAL ④ | <input type="text"/> |
| NOMBRE DEL BANCO | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL | |
| CALLE Y NÚMERO | <input type="text"/> |
| POBLACIÓN/CIUDAD | <input type="text"/> |
| PAÍS | <input type="text"/> |
| CÓDIGO POSTAL | <input type="text"/> |
| DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA IGUAL QUE LOS DECLARADOS AL BANCO | |
| TITULAR DE LA CUENTA | <input type="text"/> |
| CALLE Y NÚMERO | <input type="text"/> |
| POBLACIÓN/CIUDAD | <input type="text"/> |
| PAÍS | <input type="text"/> |
| CÓDIGO POSTAL | <input type="text"/> |
| OBSERVACIONES | <input type="text"/> |
| SELLO DEL BANCO + FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BANCO ⑤ | FECHA (Obligatoria) |
| Sellado en el banco o Aportar un extracto cuenta | FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA (Obligatoria) |

Mismo nombre

24 dígitos alfanuméricos

Firmar electrónicamente con un certificado de representación jurídica

- ① Los datos han de ser los del banco final, no los del banco intermediario.
- ② No se refiere al tipo de cuenta. El nombre de la cuenta es normalmente el del titular de la cuenta. No obstante, el titular de la cuenta podría haber elegido un nombre diferente para su cuenta bancaria.
- ③ Incluye el código IBAN (Número Internacional de la Cuenta Bancaria) en el caso de que exista tal número en el país en el que su banco tiene su sede.
- ④ Sólo se aplica a los EEUU (ABA code), AU/NZ (BSB code) y CA (Transit code). No se aplica a otros países.
- ⑤ Es preferible adjuntar una copia de un extracto bancario RECIENTE. Tenga en cuenta que el extracto bancario ha de confirmar toda la información apuntada anteriormente en las secciones NOMBRE DE LA CUENTA, NÚMERO DE LA CUENTA/IBAN y NOMBRE DEL BANCO. En el caso de adjuntarse un extracto bancario, no se requerirán ni el sello del banco ni la firma de un representante del banco. No obstante, son SIEMPRE obligatorias tanto la firma del titular de la cuenta como la fecha.

2

Certificados electrónicos

Regulación

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
 - Artículos 9-12: identificación y firma de los interesados en el Procedimiento Administrativo.
 - Artículo 14: derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
- La firma electrónica es necesaria para acreditar la voluntad y consentimiento del interesado.

¿Qué tipo certificado electrónico debería tener como representante de mi organización?

- Un certificado de representante de persona jurídica.
- Se debe verificar que el certificado es válido. Utilizar para ello la siguiente aplicación de validación de firma y certificados electrónicos:

<https://valide.redsara.es/valide/>

The screenshot shows the VALIDe website interface. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio', 'Servicios', 'Contacto', and 'Ayuda'. The main content area is divided into several sections:

- Validar Certificado:** Si dispone de un certificado digital emitido por cualquier entidad de servicio de certificación reconocida, puede comprobar en línea su validez.
- Realizar Firma:** Firma un documento con tu DNI electrónico o cualquier otro certificado reconocido con las mismas garantías de integridad y autenticidad.
- Validar Firma:** Consulta la validez de un documento firmado electrónicamente con múltiples formatos y tipos de certificados, como facturas electrónicas, contratos, etc.
- Visualizar Firma:** Puedes generar informes en los que se muestra información de la firma o firma asociada al documento.
- Validar Sede Electrónica:** Puedes comprobar la URL de sede electrónica, verificando la validez del certificado que contiene.

There is also a 'Preguntas Frecuentes' section with questions like '¿Qué significa VALIDe?', '¿Qué servicios ofrece VALIDe?', and '¿Qué certificados son reconocidos por la plataforma?'. At the bottom, there are logos for 'Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades' and 'Red Sara'.

¿Cómo puedo obtener este tipo de certificado?

1. Dirigirse a un prestador de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificados.
2. Tener en cuenta las consideraciones previas y la configuración del navegador.
3. Formular una solicitud vía internet del certificado.
4. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro:
 - La autoridad certificadora establece la documentación que el solicitante debe presentar.
 - En caso de certificados electrónicos emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la AEAT actúa como Oficina de Registro (se requiere cita previa).
5. Descargar el certificado e instalarlo en el PC del usuario.

Prestadores de Servicios Electrónicos de Confianza cualificados

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA
PRESTADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA

Inicio

Cualificados No Cualificados

Estás en: Inicio >

PRESTADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA CUALIFICADOS

Consulta

Nombre del prestador de servicios de confianza
<Seleccionar Prestador>

Servicios electrónicos de confianza cualificados
Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica

Servicios de expedición de certificados electrónicos cualificados de las Administraciones Públicas
<Seleccionar Servicio>

Resultado Consulta

* Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica

| Prestador |
|--|
| AC ABOGACÍA |
| Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica - ACCV |
| ANCERT - Agencia Notarial de Certificación |
| ANF AC |

Manual de la FNMT

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_de_representacion.pdf



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO CERES

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE REPRESENTACIÓN

| NOMBRE | |
|----------------|-----------------|
| Etiquetas por: | Soporte Técnico |
| Entidad por: | |
| Aprobado por: | |

| HISTORIAL DEL DOCUMENTO | | |
|-------------------------|------------|------------------------|
| Versión | Fecha | Descripción |
| 1.0 | 18/04/2017 | Creación del documento |
| 1.1 | 04/07/2018 | Revisión del documento |

Referencia:
Documento clasificado como: **Publico**



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO CERES
Área de Soporte Técnico

3. CONFIGURACIÓN DEL NAVEGADOR

Para obtener el certificado es necesario que realice una serie de configuraciones en su navegador:

Por favor, lea y siga atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado.

Recomendación imprescindible:

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- No realizar actualizaciones en el equipo mientras dure el proceso.
- En ocasiones es necesario desactivar el antivirus. Lea más sobre antivirus.
- Es importante leer atentamente la Declaración de Prácticas de Certificación previamente a la solicitud de certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

Navegadores soportados:

- Internet Explorer
- Mozilla Firefox

[Descarga las últimas versiones de estos navegadores.](#)



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO CERES
Área de Soporte Técnico

4. Acreditación

Con el código de solicitud del paso anterior, deberá presentarse en una oficina de registro para acreditar su identidad. Solo se aceptará si usted se la ha hecho la solicitud con un certificado de Persona Física o Jurídica de la FNMT o DNIe.

NOTA: Cuando acredite su identidad en una oficina de registro le recomendamos que descargue su certificado la misma posición.

4.1. DOCUMENTACIÓN

4.1.1. RATS

- Personas de nacionalidad española: DNI, Pasaporte o carné de conducir.

- Personas extranjeras: Documento Nacional de Identificación de Extranjero o el Certificado de Cualidad de D'Union desde como el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen.

4.1.2. FJ

[Consulta la Documentación a montar para solicitar un certificado de Representación de Persona Jurídica - Ver pag 27 del documento](#)

4.1.3. ESPJ

[Consulta la Documentación a montar para solicitar un certificado de Representación de Entidad Sin Personalidad Jurídica - Ver pag 28 del documento](#)

4.2. OFICINAS DE ACREDITACIÓN

La presentación en las oficinas de registro para acreditar su identidad podrá realizarse en:

[Delegaciones y Administraciones de la AFAT](#), se requiere cita previa.

[Comisión Nacional del Mercado de Valores](#).

En las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores primero deberá entregar en su Registro la documentación necesaria y posteriormente el titular será citado telefónicamente para presentarse en la oficina y acreditar su personalidad.

[Comunidad Foral de Navarra](#)

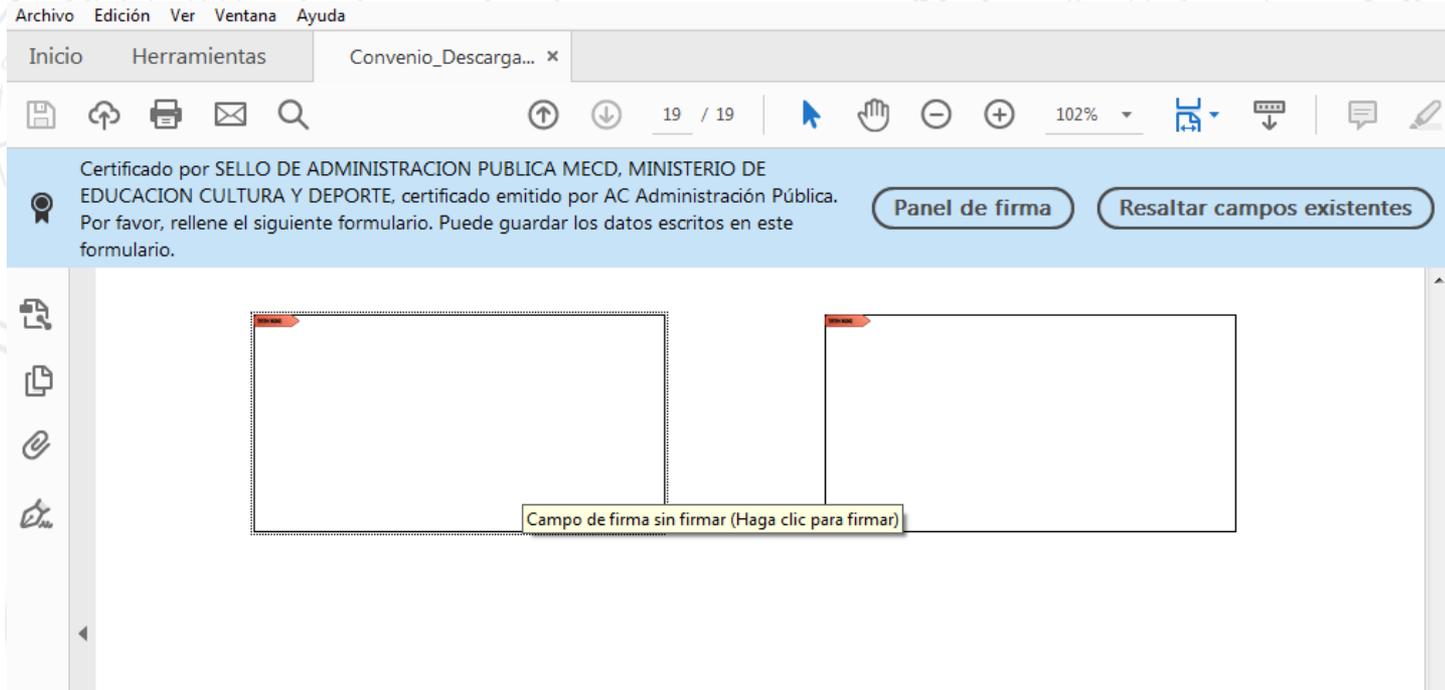
Para su comodidad, puede utilizar hacer uso de nuestro servicio [LOCALIZADOR DE OFICINAS](#)

Oficinas: Consulados de España en el extranjero

Puede consultar los [Oficinas Consulados de España en el extranjero](#) desde puede presentarse la obtención del certificado.



Proceso de firma en documentos contractuales



Certificado de persona física

Nombre
 Apellido Apellido
 - DNI XXXXXXXXX

Firmado digitalmente por apellido apellido
 nombreDNI
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
 o=MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y
 DEPORTE, ou=certificado electrónico de empleado
 público, ou=SEPIE - SERVICIO DE PAGOS COBROS Y
 CONTABILIDAD DE FONDOS EUROPEOS,
 ou=, serialNumber=
 sn=, givenName=
 cn= - DNI
 Fecha: 2018.01.24 08:18:59 +01'00'

Certificado de representación jurídica

DNIXXXXXX
 Nombre
 Apellido (R:
 S4111001F)

Firmado digitalmente por
 (R:
 S4111001F)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0442/
 PUESTO 1/58334/02102018134359,
 serialNumber=IDCES-
 givenName=
 sn=, on=
 (R:
 S4111001F), 2.5.4.97=VATES-
 S4111001F, o=C.P.R. ADERAN 1,
 o=ES
 Fecha: 2018.10.03 09:16:54 +02'00'

Proceso de firma en el resto de documentos: paso a paso (I)

1. Abrir el documento con Adobe Reader

IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financi_14/financi_id_en.shtml

Por favor utilice LETRAS MAYÚSCULAS Y CARACTERES LATINOS para rellenar el formulario.

DATOS BANCARIOS ①

NOMBRE DE LA CUENTA ②

IBAN/NÚMERO DE LA CUENTA ③

MONEDA

CÓDIGO BIC/SWIFT CÓDIGO DE LA SUCURSAL ④

NOMBRE DEL BANCO

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL

CALLE Y NÚMERO

POBLACIÓN/CIUDAD CÓDIGO POSTAL

PAÍS

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA
IGUAL QUE LOS DECLARADOS AL BANCO

TITULAR DE LA CUENTA

CALLE Y NÚMERO

POBLACIÓN/CIUDAD CÓDIGO POSTAL

PAÍS

OBSERVACIONES

SELLO DEL BANCO + FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BANCO ⑤

FECHA (Obligatoria)

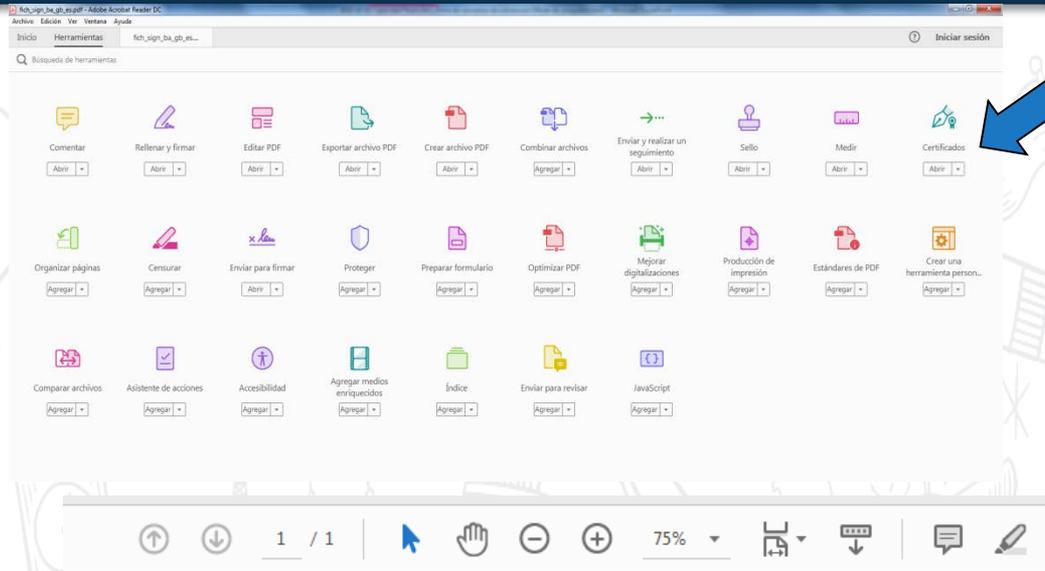
FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA (Obligatoria)

① Los datos han de ser los del banco final, no los del banco intermediario.
 ② No se refiere al tipo de cuenta. El nombre de la cuenta es normalmente el del titular de la cuenta. No obstante, el titular de la cuenta podría haber elegido un nombre diferente para su cuenta bancaria.
 ③ Incluya el código IBAN (Número Internacional de la Cuenta Bancaria) en el caso de que exista tal número en el país en el que su banco tiene su sede
 ④ Sólo se aplica a los EEUU (ABA code), AU/NZ (BSB code) y CA (Transit code). No se aplica a otros países.
 ⑤ Es preferible adjuntar una copia de un extracto bancario RECIENTE. Tenga en cuenta que el extracto bancario ha de confirmar toda la información apuntada anteriormente en las secciones NOMBRE DE LA CUENTA, NÚMERO DE LA CUENTA/IBAN y NOMBRE DEL BANCO. En el caso de adjuntarse un extracto bancario, no se requerirán ni el sello del banco ni la firma de un representante del banco. No obstante, son SIEMPRE obligatorias tanto la firma del titular de la cuenta como la fecha.

2. Entrar en "Herramientas"

Proceso de firma en el resto de documentos : paso a paso (II)

4. Seleccionar "Certificados"

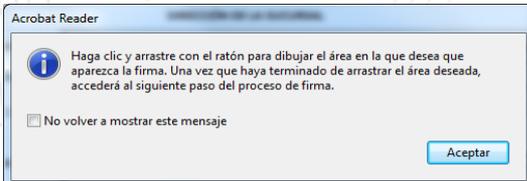


5. Seleccionar "Firmar digitalmente"



Aplique una firma digital visible. Coloque el campo de firma en la posición derecha. Haga clic y arrastre el cursor para cambiar el tamaño.

6. Aparece el siguiente mensaje:






IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

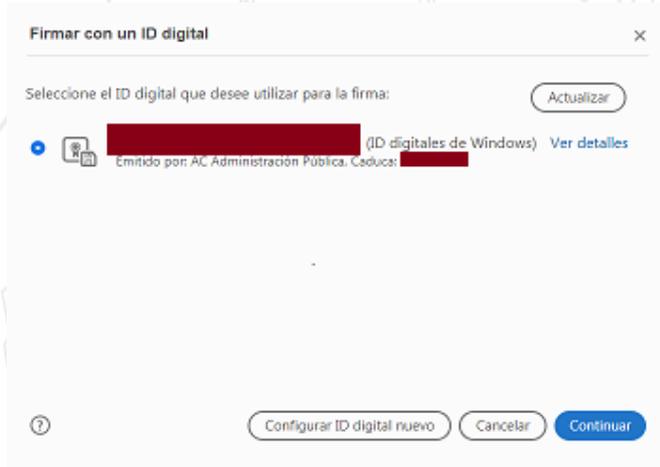
POLÍTICA DE PRIVACIDAD http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial-id_en.cfm#es
 Por favor utilice LETRAS MAYÚSCULAS Y CARACTERES LATINOS para rellenar el formulario.

DATOS BANCARIOS ①

NOMBRE DE LA CUENTA ② _____
 IBAN/NÚMERO DE LA CUENTA ③ _____
 MONEDA _____
 CÓDIGO BIC/SWIFT _____ CÓDIGO DE LA SUCURSAL ④ _____
 NOMBRE DEL BANCO _____

Proceso de firma en el resto de documentos : paso a paso (III)

7. Firmar el certificado



Certificado de persona física

Certificado de representación jurídica

Nombre
 Apellido Apellido
 - DNI XXXXXXXXXX

Firmado digitalmente por apellido apellido
 nombre
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
 o=MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y
 DEPORTE, ou=certificado electrónico de empleado
 público, ou=SEPIE - SERVICIO DE PAGOS COBROS Y
 CONTABILIDAD DE FONDOS EUROPEOS,
 ou=, serialNumber=
 sn=, givenName=
 cn= - DNI
 Fecha: 2018.01.24 08:18:59 +01'00'

DNIXXXXXX

Nombre
 Apellido (R:
 S4111001F)

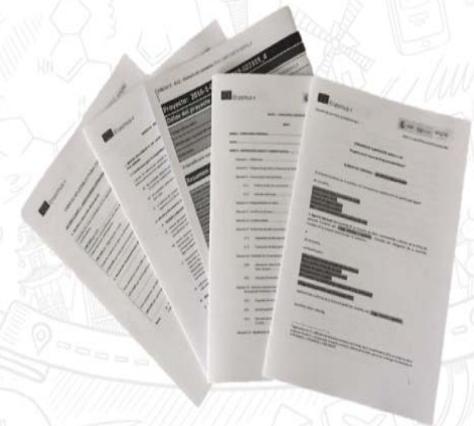
Firmado digitalmente por
 (R:
 S4111001F)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEATD442/
 PUESTO 1/58334/02102018134350,
 serialNumber=IDCES-
 givenName=
 sn=, cn=
 (R:
 S4111001F), 2.6.4.97=VATES-
 S4111001F, o=C.P.R. ADERAN 1,
 c=ES
 Fecha: 2018.10.03 09:16:54 +02'00'

3

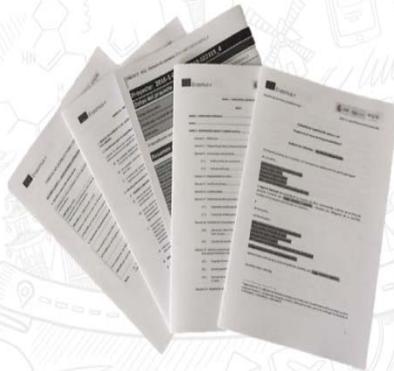
Pagos tras la firma de convenio

¿En qué parte del convenio se puede encontrar la información respecto a los pagos? (I)

- ☉ Cláusula I.3. Importe máximo y forma de la subvención
- ☉ Cláusula I.4.1 Pagos que deberán efectuarse
- ☉ Cláusula I.4.2 Primer pago de prefinanciación
- ☉ Cláusula I.4.4 Informe final y solicitud de pago de saldo
- ☉ Cláusula I.4.5 Pago del saldo



Plazos de pago (I)



Convenio de subvención



Firma con certificado electrónico



30 días de plazo



Pago del anticipo 90% de la subvención

Plazos de pago (II)

BORRADOR del informe

Erasmus+ Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1): KA1
KA103 - Movilidad de Educación Superior entre países del programa

1. Contexto

esta sección facilita información general sobre su proyecto:

| | |
|--|--|
| Programa | Erasmus + |
| Acción clave | Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1) |
| Acción | Movilidad de Estudiantes y Personal |
| Tipo de acción | Movilidad de Educación Superior entre países del programa |
| Convocatoria | 2017 |
| Tipo de informe | Final |
| Idioma utilizado para cumplimentar el formulario | ES |

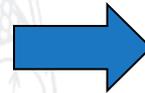
1.1. Identificación del proyecto

| | |
|---|-------------------------|
| Número del convenio de subvención | 2017-1-ES01-KA103-03000 |
| Fecha de inicio del proyecto (dd-mm-aaaa) | 01/04/2017 |
| Fecha de finalización del proyecto (dd-mm-aaaa) | 31/05/2018 |
| Duración total del proyecto (meses) | 24 |
| Nombre legal completo de la organización beneficiaria (en caracteres latinos) | |
| Código Erasmus de la organización beneficiaria (si procede) | E000000000 |
| Higher Education Mobility Consortium Accreditation Number (where applicable/if the project is managed by a mobility consortium) | |

1.2. Agencia Nacional de la organización beneficiaria

| | |
|----------------|---|
| Identificación | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) |
|----------------|---|

Más información sobre las Agencias nacionales Erasmus+ disponible en la siguiente página:
https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_en



Presentación del informe final

Plazo máximo de 60 días tras la presentación del informe final

Pago o reembolso en función del resultado de la liquidación

4

Cómo cambiar la cuenta bancaria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cambio de cuenta bancaria

- El cambio deberá solicitarse mediante solicitud formal firmada electrónicamente por el representante legal a través del registro electrónico del SEPIE.
- Se deberá a su vez alojar la ficha financiera con los nuevos datos y documentación en el Portal del participante de la Comisión Europea.
- Una vez comprobado que todo es correcto se le enviará una comunicación por parte del SEPIE con la modificación realizada.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

5

Portal e-sepie



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

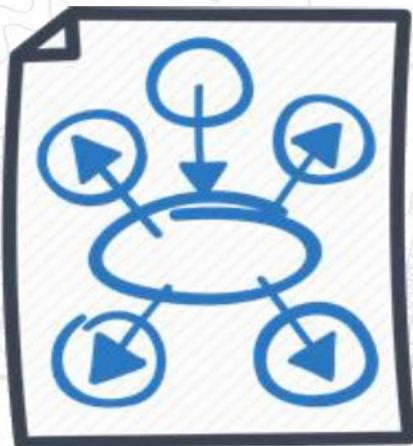


Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Portal e-sepie

e Desarrollos futuros



Información Pagos y Reembolsos: una nueva pestaña recogerá información de los pagos realizados por el SEPIE al beneficiario en ese proyecto, así como los reembolsos que realice el beneficiario al SEPIE.

6

Enlaces de interés

Enlaces de interés

☉ **Ficha Financiera:**

http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial-id_en.cfm

☉ **Manual de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre relativo a la solicitud de Certificados de Representación:**

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_de_representacion.pdf

☉ **Documentación acreditativa para la expedición de un certificado de representante de persona jurídica:**

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Certificado_electronico/Como_obtener_un_certificado_electronico/Documentacion_acreditativa_para_la_expedicion_de_un_certificado_electronico_de_representante_de_persona_juridica.shtml

☉ **Certificado de representante de persona jurídica:**

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Contacto

Servicio de Pagos, Cobros y Contabilidad de Fondos Europeos

pagos@sepie.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 🌐 www.sepie.es
- 🌐 www.erasmusplus.gob.es
- 🌐 sepie@sepie.es
- ✉ [ErasmusPlus](#)
- #

- f [ErasmusPlusSEPIE](#)
- @sepiegob
- @sepie_gob
- SEPIE
- 📺